

# Lineamientos para vigilancia de la salud de trabajadores

Lima, martes 12 de mayo de 2020

## **ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE**

### **MODIFICAN EL DOCUMENTO TÉCNICO “LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19”**

Con fecha 8 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial No. 265-2020-MINSA, mediante la cual se modificó el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.

#### **Finalidad de la norma:**

Contribuir con la prevención del contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) en el ámbito laboral, a partir de la emisión de lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

#### **¿A quiénes afecta?**

A todos los centros de trabajo de los diferentes sectores económicos o productivos, a las instituciones públicas y privadas, para el reinicio de sus actividades conforme lo establezca el Poder Ejecutivo.

#### **¿De qué manera los afecta?**

Respecto a la implementación de nuevas disposiciones respecto a los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.

#### **Entrada en vigor:**

Desde el 9 de mayo de 2020.

Puede visualizar la presente resolución ministerial en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/695454/resolucion-ministerial-n-265-2020-minsa.pdf>